COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : COMISIÓN CONFORMADA SEGÚN MEMORÁNDUM Nº 109 P. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011.-

FECHA : 02.09.2011.-

REF.: Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2011.

La Comisión integrada para la Apertura y Evaluación de los Sobres que contienen las ofertas referentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2011,** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COMPAÑÍA"**, se dirige a Usted a fin de elevar a consideración del Directorio de la Compañía, el siguiente informe y sugerencia con relación al resultado de la evaluación de las ofertas presentadas:

1.- Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 38/2011, fechado el 25 de Julio del año 2011, cuyo original se adjunta, al acto de apertura de ofertas han presentado sus Sobres Ofertas 6 (seis) empresas, según el siguiente detalle:

- ✓ **LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz**: presentó oferta por la totalidad de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un valor de **G. 276.146.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil), IVA incluido**.
- ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: presentó oferta por la totalidad de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un valor de **G. 278.269.776 (Guaraníes Doscientos Setenta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Seis), IVA incluido**.
- ✓ **MOVIL PARTS S.R.L.**: presentó oferta por la totalidad de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un valor de **G. 329.013.520 (Guaraníes Trescientos Veintinueve Millones Trece Mil Quinientos Veinte), IVA incluido**.
- ✓ **AUTOMOTOR S.A.**: presentó oferta por la totalidad de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un valor de **G. 283.770.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Setenta Mil), IVA incluido**.
- ✓ **MOVITER I.C.S.A.**: presentó oferta por la totalidad de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un valor de **G. 262.880.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil), IVA incluido**.
- ✓ **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.**: presentó oferta parcial de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un valor de **G. 276.600.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Seis Millones Seiscientos Mil), IVA incluido**.

2.- La evaluación de las ofertas consistió en la verificación del contenido de los documentos presentados, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los siguientes aspectos:

a. Monto de las Ofertas presentadas.-
b. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.-
c. Capacidad Económica Financiera.-

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 26.098

Lilian G. Corvalán Servián
Abogada

María Lorena Martínez

Lic. Cristian Luis Garay P.

LIC. VICTOR A. OZUNA B.
Jefe Dpto. Gestión del Parque Automotor

d. Ajuste de las Ofertas al Pliego de Bases y Condiciones.-
e. Garantías de Mantenimiento de Ofertas.-
f. Formularios.-
g. Poderes o Representaciones.-

También fue considerado el precio de referencia establecido por COPACO S.A. para la presente Contratación que fue de **G. 300.000.000** (Guaraníes Trescientos Millones), que comparativamente con el monto total adjudicado, el cual asciende a la suma de **G. 273.156.320** (Guaraníes Doscientos Setenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Trescientos Veinte), arroja una economía en los fondos de la Compañía de la disponibilidad financiera para ésta inversión.

3.- A través del Memorandum Nº 247/DGPA/2011, de fecha 16 de Agosto del año en curso, se solicitó a la Presidencia del Directorio una prórroga de 15 (quince) días.

4.- En fecha 24 de Agosto del año en curso, se ha solicitado a las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., la presentación del Certificado con fecha actualizada del MIC (I.N.T.N.) sobre las características físico-químicas de los lubricantes ofertados, en un plazo de 24 (veinticuatro) horas. La firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. presenta en tiempo el documento solicitado. La firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. en nota de fecha 30 de agosto del año en curso, aclara que el certificado presentado en la oferta, fechado 5 de noviembre del año 2010, tiene una validez de 2 (dos) años. Si bien, la firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. ha presentado las respuestas fuera del plazo indicado, esta Comisión ha considerado su Oferta, teniendo en cuenta que es la más baja para el producto solicitado en el ítem Nº 3 (Aceite 80/90W para Caja de Cambios y Diferenciales), y basándonos en los principios determinados en los incisos a y b del Artículo 4º de la Ley 2051/2003.

5.- De acuerdo al Informe Legal, la firma **MOVITER I.C.S.A.**, no ha presentado el Formulario de la Oferta y la Lista de Precios debidamente completados, teniendo en cuenta que los mismos son documentos sustanciales, no se evalúa la oferta de la mencionada empresa.

6.- Según el Informe Económico Financiero, el índice de Endeudamiento obtenido a partir de los Balances y Estados de Resultados, de la empresa **LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz**, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, no se evalúa la oferta de la citada firma.

7.- Conforme al resultado de las evaluaciones Técnica, Económico Financiero y Legal, que se adjuntan, esta Comisión Evaluadora **sugiere la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2011,** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COMPAÑÍA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ A la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., Ítems Nº 1 y 2, por un monto total de G. 264.727.200 (Guaranies Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Veintisiete Mil Doscientos) IVA Incluido.**
- ✓ A la firma **MOVIL PARTS S.R.L., Ítems Nº 5 y 6, por un monto total de G. 729.120 (Setecientos Veintinueve Mil Ciento Veinte) IVA Incluido.**
- ✓ A la firma **AUTOMOTOR S.A., Ítem Nº 4, por un monto total de G. 2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.**

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO

Lilian G. Corvalán Servián
Abogado

LIC. VICTOR A. OVIEDO R.

COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

- ✓ A la firma **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., Ítem Nº 3, por un monto total de G. 5.200.000 (Cinco Millones Doscientos Mil) IVA Incluido.**

Por las siguientes razones:

- ✓ Cumplen con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Corresponden a las ofertas económicamente más ventajosas.
- ✓ La situación económica de los Oferentes es tal que pueden satisfacer plenamente las expectativas de COPACO S.A., en el cumplimiento de los Contratos.

Salvo mejor parecer.

Se adjuntan:

- Original del Informe Legal (2 páginas).
- Original de la Evaluación Económica Financiera (9 páginas).
- Original de la Evaluación Técnica (14 páginas).
- Planilla de Adjudicación (1 página).
- Original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 38/2011 (2 páginas).
- Fotocopia del Memorandum Nº 109 P. 2011 (1 página).
- Fotocopia del Memorandum Nº 247/DGPA/2011.
- Fotocopia de la Solicitud de Informe.
- 6 (Seis) Sobres Ofertas Originales:
  1. AUTOMOTIVE S.A.I.E. (51 páginas).
  2. MOVIL PARTS S.R.L. (134 páginas).
  3. AUTOMOTOR S.A. (39 páginas).
  4. ESTACIÓN BAHÍA (72 páginas).
  5. MOVITER I.C.S.A. (51 páginas).
  6. LUBRIMOTOR (79 páginas).

Lic. JOSÉ GARCÍA
Dpto. Económico Financiero

Abog. MARÍA TOMASA MARTÍNEZ
Asesoría Jurídica

Abog. ÁNGEL RECALDE DUARTE
Dpto. de Contratos y Garantías

Lic. CRISTIAN GARAY
Jefe Sección Abastecimiento

Lilian S. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. VICTOR A. OJEDA BÁEZ
Jefe Dpto. de Gestión del Parque Automotor
Coordinador